

PODER

Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **KEYSIDE HOLDINGS INC.**, celebrada en el P.H. Edificio Mossfón, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 2 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m., por este medio confiero poder general a favor de Sr. **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, portador del pasaporte ecuatoriano No.0900040049, con las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

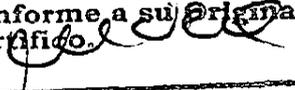
El poder aquí conferido es válido desde el 2 de Septiembre de 2014 y retendrá plena fuerza hasta el día 2 de Septiembre de 2017.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 2 de Septiembre de 2014.


JOSE JAIME MELENDEZ
En nombre y representación de
KEYSIDE HOLDINGS INC.

26 MAR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certificado.


Ab. Wendy Villalba Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

KEYSIDE HOLDINGS INC.



Una reunión de la Junta Directiva de **KEYSIDE HOLDINGS INC.**, se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 2 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido; a saber:

**JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

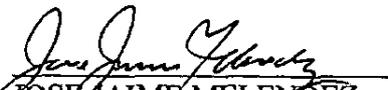
PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, Presidente de la sociedad

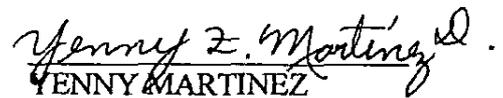
SECRETARIA DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **JOSE JAIME MELENDEZ** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor del Sr. **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, portador del pasaporte ecuatoriano No.0900040049, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la reunión


YENNY MARTINEZ
Secretaria de la reunión

259-00003938

26 MAR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifica.


M^{te}. Wendy Maria Vera Elias
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

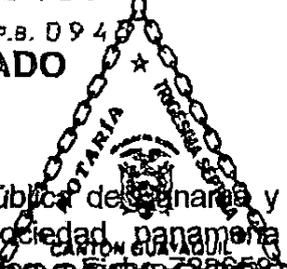
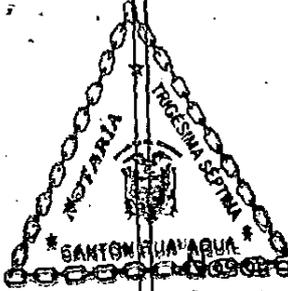
104 REPUBLICA de PANAMA
8010 * TIMBRE NACIONAL *
6498



≈010.00

10 09 14 P.B. 0948

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO



BUFETE MF & CO., Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **KEYSIDE HOLDINGS INC.**, una sociedad panameña debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público a Fichas 722658, Documento 1901940 desde el 4 de Enero de 2011, por este **CERTIFICAMOS** lo siguiente:

Que el documento adjunto es copia fiel y verdadera de su original, a saber:

1. Certificado de Acciones No.2 emitido el 7 de septiembre de 2011 por la totalidad de las acciones de la sociedad a favor del Sr. **JORGE ELIAS WATED DAHIK.**

Que los documentos adjuntos son los originales de:

1. Acta de Junta Directiva por la cual se aprueba emitir un poder general a favor de Sr. **JORGE ELIAS WATED DAHIK.**
2. Poder General emitido el 2 de Septiembre de 2014 a favor del Sr. **JORGE ELIAS WATED DAHIK.**

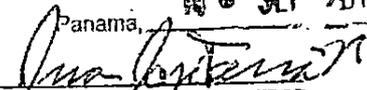
Panamá, 2 de Septiembre de 2014. ✓

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado

JOSETTE ROQUEBERT
Abogada

ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No 9-94 -17
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 10^o SEP 2014

Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961
1 Pais PANAMA.

2 El presente documento público
3 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor
4 quien actua en calidad de Notario
5 y está revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

6 EN Panamá, 10^o SEP 2014, 5 de
7 per DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 52775
9 Sello/timbre 10 Firma Wendy Maria Vera Rios
11



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

26 MAR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000000973



20150901037D06201

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D06201

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL